

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 24-2020

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de sesiones Municipal, a las dieciocho horas del veinte de agosto del dos mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabí Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Berajano, José David Mitta Albán y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausentes los regidores suplentes Pedro Villalobos Peralta y Mariana Muñiz Gómez.- Se encuentran en la sala el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Ramírez, el vicealcalde Victor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

1 **ARTÍCULO 1º. -PROPUESTA DE CONCILIACIÓN ENTRE WPP**
2 **CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE**
3 **CARTAGO. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-188-2020 de fecha 7 de agosto del 2020, suscrito por
5 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: "...*En relación con*
6 *el asunto que se cita en referencia, y a los efectos de proceder a obtener su*
7 *aprobación, remito la indicada conciliación, lo anterior en virtud de que es esta*
8 *cámara la competente para tales fines conforme lo ha dicho la Procuraduría*
9 *General de la República en dictámenes como el C-021-2020 del 23 de enero*
10 *de 2020: "1. La administración de los gobiernos locales está a cargo del*
11 *Concejo Municipal como jerarca superior y por el Alcalde Municipal quien es el*
12 *funcionario ejecutivo del ente municipal; 2. El Alcalde Municipal es quien*
13 *ostenta la representación legal de la corporación municipal, conforme lo*
14 *dispone el artículo 17 inciso n) del Código Municipal; 3. No obstante lo anterior,*
15 *con fundamento en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal, el Concejo es*
16 *el único órgano de la Municipalidad con competencia para celebrar convenios,*
17 *comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la Municipalidad.*
18 *Por tanto, la competencia para conciliar corresponde al Concejo Municipal; 4.*
19 *Consecuentemente, el Alcalde Municipal necesariamente requiere autorización*
20 *previa del Concejo Municipal sobre los términos para conciliar en vía judicial.*
21 *No omito indicar que esta propuesta obedece a lo dispuesto por esta cámara*
22 *en el Artículo XXXIII del Acta N 0 302-2020 de la sesión de 10 de marzo del*
23 *2020, así como a lo ordenado en el homónimo Artículo 9 del Acta No. 2-2020,*
24 *de la sesión del 5 de abril del 2020. Finalmente, aclaro que esa propuesta se*
25 *orienta a ser una respuesta de la Municipalidad a favor de los usuarios de los*
26 *servicios de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos del*
27 *cantón ante los nefastos efectos del COVID-19, en la medida que se propende*
28 *a que, con la misma, se disminuya el monto que se paga por tales servicios,*
29 *considerando que, en el escenario actual, los residuos se trasladan a un relleno*
30 *ubicado a mucha más distancia que la que presenta el Relleno Sanitario Los*

N° 24-2020

1 *Pinos, por lo que se debe incurrir en mayores gastos, incluidos alquiler de*
2 *recolectores. Como se verá en la parte considerativa de acuerdo, el mismo se*
3 *encuentra ampliamente fundamentado por lo que para no ser reiterativo, remito*
4 *a ello para fundar este oficio...”.* – El Presidente municipal propone la dispensa
5 de trámite de comisión y acoger y aprobar la propuesta de conciliación
6 presentada por el señor alcalde y que este Concejo proceda a autorizar al señor
7 alcalde a gestionar ante la Contraloría General de la República, la autorización
8 para contratar a la empresa WPP de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-
9 155289, el servicio de tratamiento y disposición de los residuos sólidos del
10 cantón por toda la vida útil remanente del relleno sanitario Los Pinos, en los
11 términos del numeral dos bis inciso C de la ley de Contratación Administrativa,
12 146 y 147 de su reglamento. En discusión.- El señor alcalde indica, esta
13 administración ha venido con el propósito de ahorrar recursos a los
14 cartagineses, esta administración, gracias al acuerdo de gobernabilidad que
15 hemos logrado concertar, anteponiendo los intereses de Cartago por encima
16 de los intereses de cualquier partido político, del cual agradezco a los partidos
17 que nos han querido colaborar en eso, y particularmente a los regidores que
18 nos han decidido apoyar en este acuerdo de gobernabilidad, se propuso
19 disminuir gastos innecesarios, porque estamos en una crisis, porque no se
20 justifica que una crisis se pague un médico de empresa ganando 3,200,000
21 colones al mes cuando tenemos un médico en la institución, porque no se
22 justifica que tengamos 3 contratos distintos con 3 empresas para las lecturas y
23 para revisar hidrómetros y para arreglar hidrómetros, porque no se justifica que
24 tengamos un contrato con una empresa para plataforma de servicios si
25 tenemos personal en la institución que puede hacer esa tarea, porque no se
26 justifica un sinnúmero de gastos que se habían venido haciendo en esta
27 Municipalidad, y voy venimos a plantear a este Concejo Municipal y una
28 posibilidad de ahorrar recursos a los cartagineses. La Municipalidad de Cartago
29 es propietaria de un inmueble en el relleno sanitario Los Pinos, y a pesar de
30 que es propietario del inmueble en el relleno sanitario Los Pinos, por una

N° 24-2020

1 decisión de hace dos años, se está llevando la basura de los cartagineses hasta
2 Aserri, a pagar más de lo que deberíamos pagar, no sólo en transporte, sino
3 también en tratamiento, y en ese particular creemos que es razonable y que lo
4 lógico es que tratemos de aprovechar las posibilidades del relleno sanitario que
5 tenemos. En ese sentido, y por encargo de un acuerdo de Concejo Municipal
6 previo, procedí a avanzar en el examen de una eventual conciliación con los
7 propietarios o la gente que tiene el uso o la viabilidad ambiental en el Relleno
8 Sanitario Los Pinos, pero previo a eso me reuní en reiteradas oportunidades
9 con autoridades del Ministerio de Salud, con el Dr Bermúdez, con
10 representantes de Setena y consulté si era viable avanzar y utilizar el relleno
11 sanitario Los Pinos donde tenemos un inmueble; la respuesta fue clara y
12 contundente, sí, hay vida útil en ese terreno, es perfectamente factible usarlo;
13 la siguiente pregunta a Setena y al Ministerio de Salud fue si podemos usar
14 nosotros el inmueble directamente, a lo que se nos indicó bueno que el terreno
15 tiene una viabilidad ambiental que está a nombre de WPP, tienen ustedes que
16 sacan su propia viabilidad ambiental para usar el terreno o tienen que trabajarlo
17 con doble WPP; obviamente sacar una viabilidad ambiental toma dos años de
18 tiempo, no tenemos esa posibilidad, en función de lo cual conversamos con
19 WPP quién había hecho una propuesta de conciliación a la Municipalidad; hay
20 múltiples procesos y demandas de la Municipalidad contra WPP y entre la
21 Municipalidad, y están allí, como muchas otras demandas que nos
22 encontramos y que existían contra la institución, de las cuales voy a informar
23 en una sesión próxima. pero en este particular, pues obviamente en el afán de
24 tratar de procurar un mejor precio y una tasa más baja para los cartagineses,
25 en un momento en que tenemos una situación en los servicios que están
26 económicamente mal, pues hemos optado por proponer a este Concejo
27 Municipal una conciliación que es la que se detalla en el documento que fue
28 hecho llegar a los miembros de este Concejo Municipal, y vengo a solicitarle a
29 este Concejo municipal autorización para la conciliación, y qué sobre la base
30 de la misma, poder ir a la Contraloría General de la República, poder gestionar

N° 24-2020

1 una contratación directa, porque el próximo 18 de noviembre vence el plazo por
2 el cual está un contrato vigente con la empresa EBI, para llevar los residuos
3 hasta el relleno El Huaso en Aserri. Sobre ese un planteamiento, le he pedido
4 al licenciado Wilberth Quesada que nos ayudara en la redacción del acuerdo
5 correspondiente; fue parte de la comisión técnica que trabajó en este tema y le
6 pedí que asistiera a la sesión para enviar algunos detalles y si usted se lo
7 permiten señor presidente, solicito la posibilidad de otorgar el uso de la palabra
8 a don Wilberth para que pueda ampliar los alcances de lo ya gestado por este
9 servidor.- El Lic. Wilberth Quesada indica, WPP presentó una propuesta de
10 conciliación, en el marco de los acuerdos municipales que dispusieron que
11 estudiáramos esa propuesta, y se conformó un equipo técnico para estudiarla,
12 básicamente don Jorge Araya Serrano Encargado de Operaciones municipales
13 y doña Janet Navarro Jiménez Encargada del Área financiera y mi persona,
14 tuvimos contacto con la empresa en forma directa, quisimos que aclarara una
15 propuesta en la parte técnica legal y posteriormente estudiarla, hicimos una
16 contrapropuesta, y la contrapropuesta prácticamente fue aceptada en su
17 totalidad por la empresa. Porque aceptar una conciliación, si la Municipalidad
18 de Cartago y WPP se agarrado de las mechas para utilizar un lenguaje coloquial
19 desde 13 de junio del 2018, más bien por qué no antes se había hecho y la
20 necesidad de hacerla se justifica cabalmente, en el hecho de que la viabilidad
21 ambiental de este proyecto es una sola, es un proyecto que comprende 80%
22 Municipalidad de Cartago y 20% WPP Continental, entonces la Municipalidad
23 de Cartago tenía un terreno enorme que a partir de julio 2018 no se utiliza, y el
24 resto, que lo que hay son oficinas administrativas y una báscula, básicamente
25 lo utiliza WPP para su actividad, entonces en ese terreno municipal, están todas
26 las celdas autorizaciones, está la planta de tratamiento, está la vida útil, según
27 lo definió el Ministerio de salud en sesión de este Concejo el 28 de enero de
28 este año, el Ministerio de Salud ya se había pronunciado, ya le había dicho al
29 anterior Vicealcalde solo con WPP, a nosotros no nos parecía así tan fuerte,
30 pero lo dijo el Ministerio salud y lo dijo en forma expresa, entonces cuando el

N° 24-2020

1 Ministerio de Salud se pronuncia en una forma tan tajante, pues a uno le salta
2 la duda verdad, vinieron aquí a reafirmarlo, y no sólo eso, sino a exponer la vida
3 útil, que de acuerdo con ellos tiene en la parte municipal, porque la parte de
4 WPP ya no tiene vida útil o muy poquita, Entonces desde el punto de vista
5 fáctico, se justifica, hay una justificación en ese sentido, ellos tienen todo el
6 Know how, desde el 2002 y antes del 2002, por qué entraron con una
7 contratación de emergencia por el tema del botadero; si alguno de ustedes
8 conoce el botadero tal vez los más jóvenes no lo conocieron pero hace 22 o 23
9 años eso era un botadero, pues esa gente tomó un contrato, una licitación y del
10 2002 al 2018 lo administró, se les dio una ampliación hasta el 2013, entonces
11 ahí tenemos un primer argumento; vamos con un segundo argumento, y es que
12 el permiso sanitario de funcionamiento lo tiene WPP, un segundo argumento
13 es que la viabilidad ambiental la tiene para todo el proyecto, y eso fue un tema
14 que le preguntamos a Setena, porque nosotros teníamos ya uno, porque
15 nosotros no tomamos el relleno nosotros y lo administramos, obviamente con
16 una empresa, lo sacamos a contratación, pero para hacer eso, tenemos que
17 hacer o sacar una viabilidad ambiental, la grande y eso va a tardar algún tiempo,
18 entonces la situación es que la dirección jurídica de Setena se pronunció, a
19 propósito de una consulta que le hicimos la Municipalidad de Cartago, si
20 nosotros podemos utilizar la viabilidad ambiental y nos dijeron si ellos se la
21 ceden sí, entonces se requiere una viabilidad ambiental, entonces ya tenemos
22 esos argumentos; hay otros argumentos de peso. En este sentido la distancia,
23 actualmente nosotros tenemos que depositar a más de 60 km de Cartago, el
24 relleno donde vamos tiene todas las autorizaciones hasta donde nos han
25 indicado, pero el tema es de distancia básicamente, obviamente no hay que ser
26 financiero para saber que a mayor distancia mayor desgaste de los vehículos y
27 una serie de situaciones; el tema que quiero destacar es que hace poquito nos
28 hicieron unos partes en febrero por exceso de carga, ellos no andan una pesa
29 o una báscula para estar pesando los camiones y los agarró el tránsito, seguro
30 alguien le dijo y nos hicieron parte de más de cien mil colones y está complicado

N° 24-2020

1 ganar ese parte, entonces hay riesgos que nos sigan haciendo partes. Hay otro
2 tema que se analizó y nos pidieron realizar a varios, don Jorge Araya, don
3 Ronald Benavides y a mi persona, es analizar escenarios de soluciones, y hay
4 varias soluciones que se proyectaron, pero en mi criterio, la solución y ese fue
5 el criterio que siempre defendí, y no porque esté con una u otra empresa, es el
6 tema pese a que hay un servicio sanitario pese a que hay una viabilidad
7 ambiental y que el proyecto sea uno solo, ustedes me dirán pero vamos ustedes
8 están agarrados de las mechas con WPP, es cierto, inmediatamente termine el
9 contrato, la posición de la administración anterior fue una situación de
10 alejamiento y distanciamiento con respecto a WPP. A partir de ese momento
11 la orientación es hacer denuncias, se plantearon denuncias porque también hay
12 que ser claro, WPP no es ningún Santo, pero la Municipalidad tampoco es un
13 Santo, cuando quiero decir Santos es que las dos partes tienen incumplimientos
14 ambientales, aquí no se vale decir que uno sí y otro no, lo que ocurre aquí es
15 que esos incumplimientos afloraron prácticamente hasta el final, y eso cómo
16 que no cuadra en la ecuación, qué quiero decir con incumplimientos, no lo digo
17 yo, lo dice la Setena, la Setena le dijo a la Municipalidad de Cartago ojo en
18 virtud de la denuncia planteada por la propia Municipalidad de Cartago,
19 nosotros denunciemos ante el Tribunal ambiental, denunciemos a WPP y a otra
20 gente por incumplimientos ambientales, y resulta que nos imponen más bien
21 medidas cautelares a nosotros; dentro de las medidas cautelares que nos
22 imponen y que ya están firmes. El Tribunal ambiental en Costa Rica es un
23 Tribunal impropio, no forma parte de una estructura, en el caso de la
24 Municipalidad de Cartago agota la vía administrativa, que quiere decir, que si
25 eso no le gustó, tiene que ir a pelear en sede judicial, no sigue una cadena de
26 recursos, entonces ordenaron una resolución y procede a darle lectura, y todas
27 las acciones en esa resolución expuestas, según don Jorge Araya cuestan su
28 plata, no es nada barato lo que hay que hacer, hay que hacer una serie de
29 estudios. De hecho nosotros iniciamos con el estudio de taludes y el Ministerio
30 nos lo paró y no han resuelto por cierto el recurso que presentamos, entonces

N° 24-2020

1 estas cosas por ejemplo, la empresa dijo además yo hago esto, eso que le
2 corresponde a usted yo lo hago, a ellos los condenaron también la Setena,
3 nosotros le mandamos a decir al Tribunal ambiental que cómo era posible que
4 si Setena aquí en condena es a WPP, pero el Tribunal ambiental a quien nos
5 ponen medidas cautelares fuertes es a nosotros, presentamos una
6 reconsideración que es un saludo a la bandera en Derecho Administrativo; para
7 ver si entienden, el error que cometieron porque ellos no conocían la viabilidad
8 ambiental y así lo dijo y así se los puse por escrito, entonces tenemos esta
9 situación; esto hay que cumplirlo, está en firme, aparte de eso, hay un proceso
10 judicial abierto de WPP contra la Municipalidad de Cartago, en el que piden que
11 la Municipalidad de Cartago está obligada a permitir que el relleno sanitario Los
12 Pinos alcance la totalidad de su capacidad volumétrica, permitiendo la
13 recepción de desechos en la porción de dicho relleno, que se ubica en terrenos
14 de su propiedad, que la obligación que la Municipalidad debe abstenerse de
15 perturbar la obstaculización del relleno sanitario y que la Municipalidad debe
16 pagar ambas costas y una serie de aspectos más, básicamente pagar la
17 facturación que según ellos se ha dejado de percibir, en caso que no se cumpla
18 la primera pues ellos atacarían con la segunda, la Setena como les dije también
19 les impuso obligaciones a ellos, y están dispuestos a cumplir. El acuerdo
20 conciliación lo que busca no es obviar como ya fue conocido aquí en el Concejo
21 y yo generé un informe al respecto, no es venir a decir que WPP no va a cumplir
22 con sus obligaciones contractuales, ellos tienen obligaciones de cierre y que
23 deben cumplir eso, no es borrón y cuenta nueva, eso que quede muy claro, no
24 se trata que la revisión provisional bajo protesta qué hizo la Municipalidad
25 quedo obviada, ellos deben cumplir con la Municipalidad, no se trata por lo
26 tanto de que a partir de este momento lo que pasó en el 2018 ahí acabó, por
27 qué aquí algo muy importante que aclararles a ustedes, y yo lo hablo muy claro,
28 a mí no me interesa y lo ha dicho siempre y lo dice de esta manera, a mí no me
29 interesa porque no me paga ni WPP ni EBI, pero ambas empresas presentaron
30 documentos aquí, ya se conocieron algunos, y que por cierto nos presentó

N° 24-2020

1 medidas cautelares don Alexis Cervantes se llama el señor que acaba de
2 perder, lo notificaron ayer que las perdió; no me interesa defender a ninguna
3 de las dos empresas, es que se presentaron aquí en ese Concejo ya
4 documentos y denuncias que decían, que cómo era posible que nosotros
5 negociamos con WPP, incluso se fueron a la Contraloría General de la
6 República denunciando que cómo negociamos con WPP, pero la respuesta es
7 muy sencilla, yo puedo negociar con quien yo quiera porque la ley lo permite,
8 nosotros en noviembre fuimos al Tribunal ambiental a esa misma denuncia y el
9 Tribunal ambiental nos dijo si pueden conciliar, a todo el mundo se lo dicen,
10 entonces sí se puede conciliar en materia ambiental, además qué cree usted
11 que va a pronunciarse con respecto a este acuerdo, quién, pues el Tribunal
12 ambiental, él lo homologa, es el que autoriza, entonces hay un filtro objetivo no
13 sólo ustedes, en la parte ambiental es el Tribunal ambiental, y en la parte judicial
14 quién homologa esto es un juez, entonces hay una garantía reforzada, no es
15 como se dijo que estamos entregando a la Municipalidad al desastre ambiental,
16 no en absoluto, WPP tiene que cumplir con todo, y de hecho en el acuerdo se
17 incluye y en la contratación también, qué como parte de la Ley General de la
18 contratación administrativa el no cumplimiento de las obligaciones, da lugar a
19 la resolución contractual, o sea vamos a ver, es que los incumplimientos no
20 fueron de ayer, los incumplimientos en materia ambiental no se generan hoy,
21 es muy difícil, se van gestando, otra cosa entiende que hay órdenes sanitarias,
22 claro porque todos los rellenos tienen una situación particular como organismo,
23 entonces tiene una serie de situaciones que hay que estar atendiendo, desde
24 esa perspectiva lo que se busca es cabalmente que se concilie; con respecto a
25 este proceso, es qué se puede autorizar ante la Contraloría general de la
26 República, con base en los artículos 143 y 144 del reglamento, que se les pueda
27 contratar a ellos para que realicen y recojan nuestros residuos y les den todo el
28 tratamiento, la propuesta original era que ellos lo que querían era que nosotros
29 les diéramos el terreno y nosotros siguiéramos depositando en otro lado,
30 entonces esa no la aceptamos jamás, porque ir a dejar y que ellos utilizan el

N° 24-2020

1 terreno y nosotros seguir en otro lado se cambió por esa posibilidad de
2 autorización, fundamental lo que les acabo de contar y como ha dicho el señor
3 alcalde, en algo muy importante que es el tema de tarifas, esto va a impactar y
4 ahí consta en la propuesta los oficios de remisión, los cuales ya se conocieron
5 aquí cuando pusimos la ley 9848 sobre estímulos a los contribuyentes con
6 ocasión del COVID, sobre el comportamiento de los ingresos municipales y la
7 crisis que atraviesan las instituciones, pero también se adjunta con esta
8 propuesta, un informe del jefe de patentes que muestra lo que usted sabe mejor
9 que yo, cada día se dejan más negocios abandonados, y ojo, una cosa es
10 renunciar a la licencia que ustedes tienen y otra es lo que don Marvin está
11 explicando en ese informe, negocios que simplemente quedan ahí, la licencia
12 aparece registrada pero el negocio está cerrado, lo que nosotros queremos con
13 eso es bajar las tarifas a partir de la oferta que se tiene que valorar, no se trata
14 que va a entrar porque si, tiene que presentar una oferta, obviamente que
15 satisface los requerimientos, ya nosotros tenemos parámetros para calcular
16 porque nos recogen los residuos en el Huaso, si la propuesta no mejora o logra
17 superar eso, obviamente no los contratamos, eso no es casarse con ellos,
18 Ahora qué pasa con las denuncias; si el Tribunal ambiental acepta el acuerdo
19 conciliatorio, pues esas denuncias ahí se conciliarán sobre ellas, lo que no
20 significa que sea ambientalmente viable, si se siguen portando mal se los
21 denuncia; yo que lleve la parte activa judicial administrativa de los procesos,
22 nosotros presentamos en cantidad de denuncias en ese sentido, y sin embargo,
23 siempre creí que la mejor opción era conciliar pero con nuestras reglas
24 mancomunadas con ellas. Como último ingrediente, cómo nos dijo el Ministerio
25 de salud con la anterior administración, fuimos a muchas reuniones con varios
26 Ministros de salud, con varias autoridades de salud, y en esas reuniones
27 claramente se nos dijo algo muy sencillo, no es viable en estos momentos una
28 solución que no sea el relleno, olvídense que van a cerrar los rellenos, tienen
29 que portarse realmente mal para que lo cierren, porqué, no hay otra solución
30 en estos momentos, pirólisis, plasma, gasificación, pluma de plasma en fin,

N° 24-2020

1 vieran los vendedores de soluciones que nos han llegado al mejor estilo de
2 tarjeta de crédito. El Ministerio de salud ya analizó eso, hay esfuerzos de
3 FEMETROM que no fueron aprobados, ellos querían junto con el ICE incinerar
4 los residuos y no pegó, por qué? Porque el tema es de tecnología, el tema es
5 de costos, el tema es de aprobaciones, ese es el problema de las soluciones
6 que tuviéramos adoptar, incluso nuestro relleno si quisiéramos tomarlo
7 nosotros, para nosotros la Municipalidad no tiene el conocimiento, a mí no me
8 venga a decir que cualquier persona va a irse a meter a eso, hay que ser serios,
9 eso tendría que ser una empresa, pero para eso habría que sacar la viabilidad
10 ambiental, y eso no es tan fácil, en un tema de pandemia como estamos
11 actualmente, cualquier cinco que se ahorre cuidando el ambiente es
12 fundamental. El Ministerio de salud pese a que conoce todas las situaciones
13 fue muy enfático y muy claro, y nos dijo que es el relleno de ustedes el que
14 debería estar explotando, así se lo dijo al ex vicealcalde en el pasado enero.-
15 El regidor Víquez Sánchez indica, señor presidente, quisiera decir que esto es
16 un tema muy complejo; yo coincido con lo que ha dicho el señor alcalde, en el
17 sentido de que se tiene que buscar una solución para el tratamiento especial
18 de la basura en Cartago, y es un tema complejo. Yo le pedí a la Secretaría
19 ahora en la mañana, quiero dejar constancia, de a nosotros ayer sin previo por
20 lo menos a nosotros, sin previo aviso no se nos comentó nada previamente, no
21 sé si algún otro compañero lo comentaron, lo desconozco, lo que nos llegó fue
22 una propuesta de conciliación suscrito por el señor alcalde, y a raíz de esa
23 información, es un oficio que tiene me parece que las 30 páginas, yo le pedí a
24 la señora secretaria del Concejo que nos hiciera llegar a don Pedro, a Beleida
25 y Yahaira y a mi copia del expediente, y la respuesta inicialmente fue que no
26 tenga copia del expediente en la Secretaría, o sea que el único documento que
27 se remitió para ser conocido hoy es este que se llama propuesta de conciliación
28 entre WPP continental de Costa Rica y la Municipalidad de Cartago, y entonces
29 hace pocos minutos antes de empezar a iniciar la sesión nos entregaron
30 algunos documentos, sin embargo dentro de los documentos por ejemplo no

N° 24-2020

1 están los expedientes judiciales, nosotros ayer tuvimos una conversación larga
2 y tendida, y si nos desvelamos a veces a revisar documentos efectivamente
3 porque no queda más remedio que hacerlo, sin embargo, lo que nos entregó la
4 señora secretaria fueron varios documentos que son documentos sueltos, y
5 dentro de lo que podemos revisar preliminarmente no hay ni una sola copia del
6 expediente, entonces no tenemos información. Yo no dudo de las buenas
7 intenciones del señor alcalde, y no dudo de la seriedad de don Wilberth, qué
8 viene hoy a exponer la pertinencia de hoy tomar una decisión; yo estoy de
9 acuerdo que hay que tomar una decisión en algún momento, pero por lo menos
10 nosotros no sentimos que en 24 horas se puedan analizar todos los
11 documentos, empezando por que los documentos que me dieron al inicio de la
12 sesión no son todos, y estoy seguro que hay otros documentos que no se nos
13 han entregado; en algún momento conversando este tema con don Wilberth,
14 conversábamos que son muchos folios. Si me parece que es un asunto que
15 requiere un análisis, quiero que entiendan mi posición como abogado, yo no
16 puedo resolver sin haber tenido a la vista los expedientes judiciales; no tengo
17 razones para pensar en que no hay buena fe y la buena intención de hacerlo,
18 pero no tengo documentación que a mí como persona, como profesional, como
19 regidor necesito. Esa es la opinión consensuada con doña Beleida, no
20 contamos con los elementos para poder tomar una decisión en este momento,
21 es una decisión compleja y calculo que los documentos sueltos que nos dieron
22 son como 120 folios, y pareciera que sí se deberá contar con un espacio
23 suficiente y razonable para la presentación de la información y la discusión de
24 la información, sin embargo, tal como lo dijo don Mario, entendemos que hay
25 un acuerdo previo para resolver este tema y por supuesto que eso lo
26 entendemos perfectamente que es parte del ejercicio democrático que estamos
27 haciendo acá, pero si consideramos nosotros que no estamos suficientemente
28 informados en 24 horas.- El regidor Mitta Albán indica, sobre la solicitud de
29 conciliación que promueve la administración, esta representación desea indicar
30 su solidaridad respaldando qué cuidemos el erario público, y qué manera o qué

N° 24-2020

1 mejor manera de cuidar las finanzas de los cartagineses, si nosotros
2 depositamos los residuos sólidos en WPP, le estamos qué economizando al
3 pueblo cartaginés 700 millones en tratamiento de basura y 200 millones en
4 alquiler de camiones, imagínense compañeros que hace dos años se gastaban
5 300 millones anuales, estamos hablando que subieron 600 millones el ir a
6 depositar al Huaso, a 53 km como lo había aclarado el compañero Jonathan
7 Arce, entonces felicitar y como representante social Cristiano doy mi respaldo
8 a esta posición de conciliación con WPP, qué es lo mejor para los cartagineses.-
9 El regidor Arce Moya indica, por ahí han aparecido algunos que siguieron a la
10 administración anterior, qué quería que se aprobaran los documentos, que se
11 aprobaran algunas cosas sin haber conocido los documentos, era costumbre
12 de la administración anterior, traer documentos aquí, licitaciones,
13 adjudicaciones, documentos que urgían y que simplemente les echaban la
14 responsabilidad a los regidores, regidores que de una u otra manera muchas
15 veces estaban amarrados, pero yo sí quiero decirle al señor alcalde y al señor
16 Wilberth que yo estoy satisfecho, porque tuve 24 horas para leer este
17 documento; yo sí estoy satisfecho con esta conciliación, porque
18 verdaderamente es un beneficio para los cartagineses; esta conciliación trae
19 un beneficio para los cartagineses a futuro; esto es un pleito como lo dijo aquí
20 el 28 de enero del 2020 en el acta 293-2020, lo que se refiere don Wilberth, es
21 que vino el Ministerio de salud y explicó cómo estaba el proceso, explicó de la
22 vida útil, explicó quien tenía la viabilidad ambiental; aquí el señor alcalde ya
23 preguntó, ya comentó ese tema, quién tenía la vialidad ambiental, el señor
24 alcalde ya consultó a Setena, el señor alcalde ya habló con el Ministerio de
25 salud; nosotros no podemos seguir pagando la basura que pagamos, al menos
26 a un costo menor al que pagamos hoy teniendo nuestro propio relleno sanitario;
27 yo insto a la presidencia y a los compañeros regidores a que nosotros
28 aprobemos esta conciliación; creo y confío plenamente en el trabajo que han
29 realizado el asesor legal y el señor alcalde; igualmente hoy con esta
30 conciliación, se había expuesto en la moción que nosotros presentamos el 5 de

N° 24-2020

1 mayo en la primera sesión municipal, donde le pedimos a este Concejo
2 Municipal solicitarle al alcalde para que procediera a este tipo de conciliación,
3 que era un beneficio, y yo le voy a decir al compañero David Mitta que, de
4 acuerdo al estudio que tenemos, la Municipalidad de Cartago, de enero a la
5 fecha ha pagado 534 millones de colones más o menos costos, por el traslado
6 de la basura; yo creo que esto nos va a traer un beneficio y quiero adelantar
7 solo este Concejo Municipal; yo le hice llegar al señor alcalde una moción a su
8 correo, que vamos a presentar el próximo martes la compañera Andrea
9 Granados y mi persona, donde nosotros estamos proponiendo entre los
10 considerando los altos costos que están pagando los comerciantes
11 cartagineses por concepto de recolección, los mismos que tuvieron un ascenso
12 del 50 al 400%, y donde se exponen diferentes considerandos. Por lo anterior,
13 presentamos la moción para que la administración municipal y este noble
14 Concejo, con base al análisis efectuado por nuestra parte sobre el estudio
15 tarifario de la gestión de residuos sólidos de la Municipalidad de Cartago, y
16 revisando el expediente, solicitamos una revisión de la metodología de cálculo
17 de las tarifas que este municipio cobra actualmente por la recolección de basura
18 a los cartagineses, es una moción que estaremos presentando el próximo
19 martes, sabemos que hoy es sesión extraordinaria y no podemos ingresarla.-
20 El regidor Brenes Figueroa indica, si alguien celebra esta opción soy yo; el 10
21 de octubre del año pasado yo fui que presenté la moción para conciliar, y es
22 un momento por dos razones, una porque nos llegó precisamente esa
23 condenatoria donde presuntamente se iban de 1500 a 1700 millones para que
24 la Municipalidad invirtiera en un terreno, que el que lo había aprovechado era
25 una empresa, y yo no estoy aquí a favor ni una ni otra empresa, la verdad que
26 lo que me interesa es un buen servicio y agrego al menor costo a la ciudadanía;
27 aquí tuvimos en el salón la gente de Corralillo, los comerciantes que van a tener
28 que cerrar, porque eso que comenta el compañero Jonathan, donde se lleva de
29 un 50 a un 400% la tarifa de recolección de los residuos de los comercios, los
30 obligaba a cerrar, entonces cómo no teníamos que presentar algo para buscarle

N° 24-2020

1 la solución. Cuando condenaron a la comunidad cartaginesa a que solo una
2 vez se recogiera la basura los vecinos, y venía el montón de gente que se le
3 hacían gusanos en los sacos en la casa, del montón de basura que se
4 incrementó, los botaderos a cielo abierto, una serie de cosas que se dieron, y
5 los compañeros recordarán las distintas situaciones, por eso presenté la
6 moción de conciliación, lo mandaron allá al refrigerador por un buen tiempo,
7 seguimos insistiendo, como cuatro meses, vino una nota de la empresa donde
8 hacía una propuesta que nos parecía bastante bien, el problema es la
9 administración anterior, don Rolando Rodríguez Brenes había mandado a
10 cerrar con cerca en el terreno que le pertenece a la Municipalidad, y realidad
11 era como un 70% del total del terreno, y la empresa no podía entrar a darle
12 mantenimiento ni mucho menos ni tampoco estaban dispuestos a invertir ahí
13 que no estaban sacando en ese momento provecho, y yo decía cómo puede
14 ser que en Cartago tengamos un relleno sanitario, relleno a donde en su
15 momento, le decían que sacaban provecho igual las Municipalidades de
16 Paraíso y otras más por ahí, porque ahí hasta la Unión venía a votar acá, y solo
17 Cartago no, entonces no era por materia de ambiente, sino sencillamente
18 porque no se quería buscar una alternativa para dar mejor servicio a los
19 cartagineses y algo más cómodo para los cartagineses, por eso les digo, hoy
20 celebro que le podamos dar un buen servicio a los cartagineses cómo se le está
21 dando ahora, con los dos días, y que todavía esto sirva para que podamos
22 mejorar la tarifa para los comerciantes, que en este momento la están pasando
23 tan pero tan difícil, y sea una opción de alivio para acomodar un poquito las
24 cuentas en materia de recolección de basura, y que dejemos de gastar. Yo
25 recuerdo que en ese momento, andaba como por 700 millones el costo del
26 transporte anual, donde ahora nos dice el compañero Jonathan que anda por
27 los 534 millones, que podemos invertir en nuestra comunidad, no gastarla y no
28 votarla, para dar un mejor servicio, por eso yo celebro y tiene mi voto señor
29 alcalde, siempre que pensemos en las mejoras de la comunidad, y demos un
30 mejor servicio, porque para ello llegamos, para dar un mejor servicio a la cara

N° 24-2020

1 de la comunidad que nos trajo aquí.- El regidor Halabi Fauaz indica, me
2 complace mucho que esté con nosotros don Wilberth esta noche acá, porque
3 su exposición ha sido bastante amplia; ya conocíamos este problema desde
4 hace mucho rato, y me siento muy contento porque se está dando la
5 conciliación que hace rato debió haberse dado; venimos oyendo de la
6 conciliación y la Municipalidad de Cartago y WPP desde hace bastante tiempo,
7 y esto lo que ha traído ha sido un problema serio para la recolección de la
8 basura; creo que sí el relleno sanitario, el 70% pertenece a la Municipalidad de
9 Cartago y que tiene una vida útil de 7 años, pues lo más lógico es llegar a un
10 acuerdo con ellos; ya sabemos que ese acuerdo hay algunas condiciones y
11 esas condiciones como lo explicado la administración, muchas de esas
12 condiciones para poderlo verlo funcionar WPP se va a hacer cargo de eso, y la
13 Municipalidad en una menor parte, lo cual nos favorece mucho, y creo que eso
14 va a bajar los costos de la basura, y mi voto es afirmativo para que se dé esta
15 conciliación lo más pronto posible.- La regidora Beleida Madriz indica, yo sí
16 quiero felicitar al señor alcalde y decirle que estoy completamente de acuerdo
17 con usted don Mario, en su afán de disminuir los costos que generan diferentes
18 situaciones en esta Municipalidad, sin embargo, debido a la premura del caso
19 y siendo consecuente con el compañero Alfonso, se recibió un documento que
20 consta de 30 páginas el día de ayer; quiero contarles a este Concejo que en el
21 mes de junio la primera semana, solicité a la administración un cronograma
22 detallado del procedimiento que había venido ocurriendo durante años atrás,
23 con respecto a este tema de la recolección de basura, sin embargo, no fue
24 contestado el primer oficio que envié, envié un segundo oficio y fue contestado
25 hasta el 17 de julio, en este oficio que consta de 2 páginas, pero no me dice
26 nada, o sea, yo quería el programa completo, porque yo no soy abogada como
27 usted, pero le felicito porque su exposición es buena, y yo no dudo en sus
28 palabras, pero yo sí quiero leer, yo sí quiero tener los documentos en mano y
29 poder así dar mi voto, para decir porque sí o porque no, porque a mí sí me
30 gusta ser responsable con lo que hacemos en esta Municipalidad, por eso el

N° 24-2020

1 día de hoy le digo a los cartagineses que, en vista de que no tenemos los
2 documentos en físico para leer, y que nos hacen llegar el día de hoy en horas
3 de la tarde unos pocos documentos, no veo cómo, y que quede constando que
4 estoy de acuerdo en que debemos nosotros tomar decisiones y la toma de
5 decisiones es buena y es sana, pero cuando uno tiene las bases sólidas para
6 tomarlas.- La regidora Solano Avendaño indica, la operación de la magnitud de
7 la recolección y el tratamiento a los usuarios, efectivamente es uno de los
8 procesos más sensibles que pueda tener un Gobierno local, y yo creo que antes
9 de llegar a conformar este Concejo Municipal, muchos de nosotros miembros
10 del Concejo actual, teníamos conocimiento que era un tema que había que
11 abordar, que nos correspondía votar como Concejo Municipal, de una manera
12 responsable, entonces ahora cuando el señor Wilberth nos exponía algunos
13 temas importantes de la conciliación, yo creo que acá para todos es muy visible
14 que tenemos varias variables a considerar; la primera es que tenemos la
15 viabilidad ambiental determinada por Setena para todo el proyecto ante la finca
16 municipal, el permiso sanitario de funcionamiento, el pronunciamiento del
17 Ministerio de salud sobre la factibilidad de recomendación de utilizar el Relleno
18 de Los Pinos con esta empresa operadora que puede ser potencialmente
19 habilitada, entonces yo creo que la parte del traslado de los residuos sólidos a
20 una menor distancia, eso puede implicar logística y económicamente pues
21 obviamente una carga menor en las tasas de cobro del servicio de basura, y
22 obviamente también una menor huella de carbono, porque hay un
23 desplazamiento menor, entonces hoy nos encontramos a un minuto de tomar
24 una decisión para hacer más eficiente y eficaz el procesamiento de los residuos
25 que producimos en el cantón, velando tanto por tener un adecuado uso
26 ambiental, pero también reducir la carga impositiva y las tarifas del servicio de
27 recolección de los residuos para los habitantes de nuestro cantón, entonces yo
28 creo que es viable y optar por aprobar esta propuesta de conciliación que
29 tenemos el día de hoy, y sobre todo también dar la aprobación para ante la
30 Contraloría, para contratar directamente, que fue una de las cosas que también

N° 24-2020

1 mencionaba el señor alcalde al principio.- El señor alcalde indica, simplemente
2 para aclarar un par de temas; esto no es un tema nuevo, este tema estuvo en
3 la campaña en todo momento, todos los partidos y debatimos sobre ese tema,
4 en todos los debates que se dieron, cuando nos enfrentamos a los cartagineses
5 este tema estuvo presente, integralmente, constantemente ha estado en el
6 debate público desde hace meses número uno; número dos, la propuesta de
7 conciliación tiene meses de estar aquí en la Municipalidad, de ahí que aquí no
8 estamos sorprendiendo a nadie; los temas son temas ampliamente debatidos
9 por la comunidad cartaginesa, el pueblo los conoce y nosotros estamos acá
10 para buscar soluciones; está Municipalidad no va a volver a hacer la misma, y
11 eso fue un compromiso el cual el pueblo nos encargó el 2 de febrero a una
12 amplia mayoría en este Concejo Municipal, y vamos a corresponder a ese
13 compromiso de cambio, para que no se vuelva a gastar dinero que no se tiene
14 que gastar, y así lo hemos hecho con el médico de empresa, con los contratos
15 de hidrómetros, con los contratos de plataforma de servicios y en otro
16 sinnúmero de temas. Nuestro compromiso es qué como dijeron bien hace un
17 momento los compañeros, en época de crisis con más razón, cuando nos urge
18 disminuir los costos para que la actividad económica puede desarrollarse mejor,
19 la Municipalidad corresponda revisando todos los rubros y tratando de ser más
20 eficiente, de ahí que quiero decir, es necesario que veamos esto hoy, por eso
21 en sesión extraordinaria, porque el contrato que existe actualmente vence el 18
22 de septiembre, estamos a menos de un mes, esto tiene que ir a la Contraloría
23 General de la República, y tenemos que esperar, y si la Contraloría no lo
24 aprueba, pues tendremos que optar por ver si se prorroga el otro, y me parece
25 que se hace en tiempo oportuno, el documento ha sido trabajado técnica,
26 financiera y jurídicamente de manera sólida. Les quiero decir que me he reunido
27 la semana pasada con varios alcaldes de la provincia de Cartago, y ellos están
28 altamente interesados en virtud de su situación económica, y aspectos de orden
29 sanitario, y que estos temas puedan progresar, de ahí que agradezco a los que
30 nos apoyen con esto, que es absolutamente necesario en beneficio del pueblo

N° 24-2020

1 cartaginés.- La regidora Granados Acuña indica, don Mario, me robo lo que yo
2 estaba aquí escribiendo, compañeros y compañeras, que lamentable es
3 escuchar lo que por mucho tiempo estuvo en campaña de todos nosotros, y
4 nos tiene aquí sentados, y fue el tema de la basura. No es un proceso nuevo
5 esto, nos trajo inhibiciones, esto nos trajo procesos legales, esto nos trajo a
6 todos los que estábamos en la pasada administración, a perder el tiempo en
7 sesiones que usted no tiene idea; por favor compañeros con todo respeto no
8 atravesemos el caballo, no es un tema nuevo para ninguno de los que estamos
9 aquí sentados, es un tema que debemos de manejar con el interés que se tiene
10 para todos los cartagineses, y con el respeto para todos los que nos tuvieron y
11 dieron su apoyo y nos tiene aquí sentados.- El Presidente indica que
12 suficientemente discutido, somete a votación la dispensa de trámite de
13 comisión, así como su firmeza y votan afirmativo los regidores: Arias Samudio,
14 Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,
15 Halabí Fauaz y Arce Moya. Votan negativo los regidores: Víquez Sánchez y
16 Madriz Jiménez, quedando la votación siete votos afirmativos y dos votos
17 negativos.- **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente
18 somete a votación acoger y aprobar la propuesta de conciliación presentada
19 por el señor alcalde y que este Concejo proceda a autorizar al señor alcalde a
20 gestionar ante la Contraloría General de la República, la autorización para
21 contratar a la empresa WPP de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-155289,
22 el servicio de tratamiento y disposición de los residuos sólidos del cantón por
23 toda la vida útil remanente del relleno sanitario Los Pinos, en los términos del
24 numeral dos bis inciso C de la ley de Contratación Administrativa, 146 y 147 de
25 su reglamento, y votan afirmativo los regidores: Arias Samudio, Solano
26 Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz
27 y Arce Moya. Votan negativo los regidores: Víquez Sánchez y Madriz Jiménez,
28 quedando la votación siete votos afirmativos y dos votos negativos.- **Se acoge**
29 **y aprueba la propuesta de conciliación presentada por el señor alcalde y**
30 **que este Concejo procede a autorizar al señor alcalde, a gestionar ante la**

N° 24-2020

1 **Contraloría General de la República, la autorización para contratar a la**
2 **empresa WPP de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-155289, el servicio**
3 **de tratamiento y disposición de los residuos sólidos del cantón por toda**
4 **la vida útil remanente del relleno sanitario Los Pinos, en los términos del**
5 **numeral dos bis inciso C de la ley de Contratación Administrativa, 146 y**
6 **147 de su reglamento.-** El Presidente somete a votación la firmeza del
7 acuerdo, y votan afirmativo los regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño,
8 Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce
9 Moya. Votan negativo los regidores: Víquez Sánchez y Madriz Jiménez,
10 quedando la votación siete votos afirmativos y dos votos negativos.- **Se**
11 **aprueba la firmeza del acuerdo.-** La regidora Guzmán Castillo indica, aclaro
12 que mi voto a favor lo justifico con base al criterio técnico del señor abogado
13 Wilberth Quesada.- El regidor Víquez Sánchez indica, para justificar mi voto
14 negativo; mi voto negativo que se da en razón de que sí bien es cierto, recibí
15 un documento de 30 páginas, y lo había leído a eso de las 8:00 de la noche, yo
16 no me estoy refiriendo a eso, me estoy refiriendo a todo el expediente que son
17 cientos de folios que no me han entregado; dicen que llegó en febrero y en
18 febrero y estaba en otro lugar, dice que esto era un tema de campaña, pero
19 aquí no estamos en campaña, aquí estamos en el seno del Concejo Municipal.
20 El mismo alcalde dice en su oficio que el Concejo es el órgano de la
21 Municipalidad con competencia para celebrar convenios, comprometer los
22 fondos o bienes, y autorizarlos los egresos de la Municipalidad, por lo tanto, la
23 competencia para conciliar le corresponde al Concejo Municipal, aquí ni los
24 regidores suplentes asumen responsabilidad, aunque pueden manifestarse,
25 están en su derecho, ni el señor alcalde asume responsabilidad; la
26 responsabilidad de asumir es de los regidores propietarios, entonces al haber
27 solicitado nosotros toda la documentación que no nos han entregado todavía
28 en este momento, no podemos proceder a votar un asunto en una dirección o
29 en otra, es un tema de responsabilidad; yo entiendo que hay un acuerdo y
30 entiendo que se está buscando posiblemente de buena fe y lo mejor para

N° 24-2020

1 Cartago pero en el caso mío personal, creo que doña Beleida coincide conmigo,
2 no tenemos elementos de juicio para tomar una decisión, porque no nos
3 aportaron los documentos oportunamente, esa es la razón de mi voto negativo,
4 únicamente y consideramos que sin duda era necesario un análisis más
5 profundo, más pausado, con todos los elementos para que se pudiera tomar
6 una decisión, en todo caso es una decisión tomada y respetamos la voluntad
7 de la mayoría.- El regidor Brenes Figueroa indica, nuevamente festejo la
8 decisión, yo creo que le devolvemos poco a poco la confianza al pueblo
9 cartaginés, que se quieren hacer bien las cosas y se quieren hacer bien y
10 diferentes, nos comprometemos a ser vigilantes del proceso, que las cosas
11 cada día vayan siendo lo mejor para el cantón, con esta decisión no solo
12 beneficiamos al cantón, como lo decía el señor alcalde, a buena parte de la
13 provincia, porque algunos alcaldes también festejan esta decisión, porque en
14 su momento como les decía tanto Oreamuno, Paraíso, El Guarco, se sirven del
15 servicio de este relleno sanitario; ya no va a haber tanta contaminación con los
16 lixiviados en carretera con los camiones, o sea hay una serie de cosas que en
17 realidad benefician al cantón, por eso estoy satisfecho y me alegra que
18 llegamos al fin, espero que la Contraloría nos dé el banderazo de salida, y
19 podamos pronto dar un respiro a la ciudad y los ciudadanos de Cartago.-
20 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo
21 Poveda Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

22 **ARTÍCULO 2º. - CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA**
23 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA ASOCIACIÓN SOMOS ARTE,**
24 **BELLEZA Y EDUCACIÓN PARA LA REALIDAD, PARA LA FORMACIÓN**
25 **PARA EL EMPLEO DE PERSONAS HABITANTES DEL CANTÓN CENTRAL**
26 **DE CARTAGO.** -----

27 Se conoce oficio AM-INF-255-2020 de fecha 19 de agosto del 2020, suscrito
28 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: "...*Reciba un*
29 *cordial saludo, para su conocimiento y aprobación, se presenta el Convenio de*
30 *Cooperación entre la Municipalidad de Cartago y la Asociación Somos Arte,*

N° 24-2020

1 *Belleza y Educación para la Realidad, para la formación para el empleo de*
2 *personas habitantes del cantón de Cartago. El mismo ha sido revisado y cuenta*
3 *con el aval técnico y legal, de la MSc. María José Vega Sanabria, Asesora de*
4 *Alcaldía y la Licda. Shirley Sánchez, Asesora Legal del Concejo Municipal...”.*
5 El presidente recomienda la dispensa trámite de comisión y la aprobación por
6 el fondo, en discusión.- El señor alcalde indica, hace varias semanas anuncié
7 dentro del paquete de medidas de reactivación económica para Cartago, una
8 que pretende generar opciones de empleo para aquellos sectores de la
9 población, a los que muchas veces les cuesta más acceder al empleo. Este
10 convenio va precisamente en esa dirección, no le cuesta un cinco a la
11 Municipalidad de Cartago, y gracias a la cooperación de la Embajada de
12 Estados Unidos, nos permitiría echar andar un programa en el que hemos
13 venido trabajando, para poder que en coordinación con las zonas Francas La
14 Lima y Zeta con la Cámara de Comercio, con la Corporación Hortícola y con
15 otras entidades cartaginesas, podamos dar cursos cortos para facilitar que los
16 cartagineses puedan incorporarse a empleos. No todo el mundo tiene la
17 posibilidad de ir 5 años a la Universidad, o dos años a un colegio universitario,
18 o un año al INA; hay gente que no tuvo la posibilidad de terminar sus estudios
19 y que tiene capacidad y tienen necesidad de emplearse y no tiene posibilidad
20 en este momento, no encuentra espacio, le falta desarrollar una destreza, una
21 habilidad, un oficio. Este convenio con esta Fundación sin costo para la
22 Municipalidad de Cartago y para los contribuyentes, se enmarca en el contexto
23 de reactivación económica, y ayudarle a la gente que hoy está desempleada, y
24 que no tiene condiciones para hacerlo, de ahí que yo les agradezco que le
25 dispensamos de trámite de comisión, le podamos dejar aprobado hoy y en
26 firme; les aseguro que lo hemos avanzado, está hablado con gerentes de
27 empresas de Zona Franca, y qué va a ser de gran ayuda para muchísimos
28 cartagineses.- El regidor Arce Moya indica, estos convenios que la
29 administración municipal está gestionando son de gran valía para los
30 ciudadanos cartaginés; leyendo el convenio como tal, es importante donde se

N° 24-2020

1 habla de la formación de las personas, que hoy en día aparte de generar
2 empleo también necesitamos formar a los cartagineses, necesitamos formarlos
3 en diferentes campos, en diferentes ramas, necesitamos impulsar cada uno de
4 los talentos que nosotros tenemos dentro de los cartagineses, señor alcalde
5 este convenio es loable, porque en general está hablando del beneficio para
6 los cartagineses, independientemente de la edad, aquí es importante que los
7 cartagineses tengan una oportunidad y que dentro del marco social de
8 proyección de esta Municipalidad, nosotros tengamos esa proyección y que
9 nosotros le demos una mano al desarrollo académico que en Cartago se
10 necesita; señor alcalde de parte mía puede estar seguro que estos proyectos
11 de beneficio para los cartagineses siempre van a contar con mi apoyo, porque
12 realmente es de gran valía para cada uno de ellos.- La regidora Guzmán
13 Castillo indica, al igual que el compañero Arce, creo que es de gran importancia
14 que nosotros como Concejo Municipal busquemos apoyar todas estas
15 iniciativas que favorezcan la movilidad social de todos los habitantes de nuestro
16 cantón, y apoyar estrategias que sean de un abordaje integral, porque esa
17 reactivación económica no puede verse solo como abrir empleos, necesitamos
18 una población preparada, y preparada para diferentes puestos, para las
19 necesidades específicas de nuestro cantón, porque nuestro cantón se ha
20 desarrollado en materia de empleos en áreas muy específicas, entonces creo
21 que este convenio viene a ser muy conveniente para cada uno de los
22 habitantes, que se van a ver favorecidos, cuente con nuestro apoyo como
23 fracción.- El regidor Víquez Sánchez indica, sin duda me uno a las palabras de
24 lo que han dicho los compañeros; definitivamente el apoyar a asociaciones de
25 la sociedad civil que hacen este tipo de trabajo, habla muy bien de lo que pueda
26 hacer este Concejo Municipal para apoyar, no sólo la reactivación económica,
27 que yo he sido un insistente crítico de lo que ha pasado con el manejo del
28 Gobierno y del país, y le he insistido mucho al señor alcalde y aquí al Concejo,
29 que es importante tener una ruta tendiente a la reactivación, esto posiblemente
30 vaya a contribuir a la reactivación, pero también contribuye al bienestar y

N° 24-2020

1 cuidado sino también a la salud mental de la gente; estas asociaciones cómo
2 cuando aquí se discutió el tema de la integración de un representante de una
3 Fundación, estas asociaciones de la sociedad civil buscan sus recursos por
4 parte, y hasta de organizaciones externas o extranjeras y mecenas que
5 financian sus actividades, me parece que sí que sin duda bien hace la
6 Municipalidad de Cartago con apoyar estas iniciativas; el convenio yo revisé,
7 me tome la molestia de revisar si la asociación está inscrita y toda la cosa, y
8 efectivamente todo se ve dentro de lo que el orden manda. Es un convenio muy
9 genérico, que básicamente lo que propone es que la Municipalidad refiere
10 personas habitantes, hace difusión, apoya el diagnóstico de mercado laboral,
11 préstamos de espacios físicos que la Municipalidad tiene, etcétera, y habla de
12 promover la conexión o enlace de los servicios y demás. No sabe si esto es un
13 formato general, me parece que está bien, que le pueden adicionar elementos
14 para que sea de una manera más genérica, que se aprueben con asuntos
15 mínimos, nada más hay un detalle que yo le sugiero revisar, y es que en el
16 punto 4 dice que la Municipalidad no será responsable de los daños
17 ocasionados en los inmuebles por los profesores o participantes del programa,
18 pero sí son los inmuebles de la Municipalidad más bien sería al revés, nada
19 más para que revisen la letra menuda, porque sí es cierto, se va a prestar una
20 instalación o si hay un daño o hay una imagen, por ejemplo en el mural que hay
21 en el museo o alguna instalación que sea de valor relevante para la
22 Municipalidad, y eso debería tomarse en cuenta, pero en términos generales,
23 nuestro apoyo decidido como fracción a todas las iniciativas que tienden a
24 fortalecer la organización de la sociedad civil que apoyen a las personas.- El
25 regidor Mitta Albán indica, muy atinado este tipo de convenios; yo siempre he
26 tenido el criterio que las personas hay que prepararlas, nosotros le podemos
27 dar un comestible y van a comer una semana, le damos los utensilios para que
28 se preparen, van a comer toda la vida, entonces felicitar a la administración por
29 este tipo de iniciativas y convenios, que ojalá que puedan venir más para el
30 beneficio de los cartagineses y muchos que están desempleados.- El regidor

N° 24-2020

1 Brenes Figueroa indica, en la misma línea, quiero felicitar a la administración,
2 la verdad es que este convenio con la asociación me parece muy pero muy
3 importante; recuerdo hacer pocos meses, donde una publicación de que habían
4 10 plazas en el parque industrial y qué inclusive estaban aquí los funcionarios
5 y la Municipalidad prestó las instalaciones, y había cerca de 500 a 600 metros
6 de gente por 10 plazas; me parece importante que le demos la mano a tanta
7 gente desempleada que hay, la mano de obra de Cartago es muy bien valorada
8 pero necesitamos capacitarlos, darle la herramienta; comparto con compañero
9 Mitta, no les demos el pescado, démosle la cuerda para que pueda ir a pescar;
10 me parece importante que unamos esfuerzos y le demos soluciones a los
11 problemas de Cartago, y un problema grande para los cartagineses es el
12 empleo en este momento, así que totalmente de acuerdo.- El regidor Halabpi
13 Fauaz indica, definitivamente este tipo de convenios vienen a ayudar mucho
14 para la preparación laboral y va ayudar bastante a la reactivación económica;
15 creo que debemos de aprovecharlos, y así como han dicho otros compañeros,
16 ojalá que vengan más convenios como éste, que Cartago necesita mucho, por
17 eso mi voto afirmativo.- El Presidente indica que suficientemente discutido,
18 somete a votación la dispensa de trámite de comisión, así como su firmeza y
19 votan afirmativo los regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes
20 Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya,
21 Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, quedando la votación nueve votos
22 afirmativos.- **Se aprueba por unanimidad la dispensa de trámite de**
23 **comisión.**- El Presidente indica que suficientemente discutido, somete a
24 votación por el fondo el convenio, así como su firmeza y votan afirmativo los
25 regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán
26 Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz
27 Jiménez, quedando la votación nueve votos afirmativos.- **Se aprueba por**
28 **unanimidad el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de**
29 **Cartago y la Asociación Somos Arte, Belleza y Educación para la**
30 **Realidad, para la formación para el empleo de personas habitantes del**

N° 24-2020

1 **cantón de Cartago. Se autoriza al señor alcalde para su firma.-** Notifíquese
2 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
3 Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

4 **ARTÍCULO 3º. -INFORME RELACIONADO AL CONVENIO DE**
5 **COOPERACIÓN ENTRE EL INVU Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO,**
6 **PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA MODIFICACIÓN DEL PLAN**
7 **REGULADOR DE CARTAGO.** -----

8 Se conoce oficio AM-INF-256-2020 de fecha 19 de agosto del 2020, suscrito
9 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio
10 OPU-101-2020 de fecha 19 de agosto del 2020, suscrito por el Arq. Oscar
11 López Valverde Encargado de la Oficina de Planificación Urbana, que dice:
12 *"...En atención al acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Cartago de*
13 *sesión celebrada el día 6 de agosto de 2020, según el Acta #21-2020, Artículo*
14 *#7, sobre remisión del Convenio de Cooperación No.03-2020 entre el INVU y*
15 *la Municipalidad de Cartago para el debido acompañamiento en la modificación*
16 *del Plan Regulador de Cartago, me permito solicitar su valiosa colaboración*
17 *para solicitar lo siguiente: Que en dicha Acta se corrija el año en que se inició*
18 *la actualización del Plan Regulador, pues se consignó el 2013 cuando lo*
19 *correcto es desde abril del 2018. De igual manera se incluya a la Dirección de*
20 *Urbanismo Municipal a cargo del Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez como parte*
21 *del Equipo Planificador nombrado para dichos fines, pues por error no se*
22 *consignó en la lista incluida en el oficio OPU-094-2020 que motivó el acuerdo.*
23 *Se adjuntan las listas iniciales de participación del Equipo Planificador donde*
24 *aparecen las firmas de todos los miembros para validar lo indicado. Por otra*
25 *parte, es importante hacer notar que uno de los miembros del equipo*
26 *planificador es precisamente el Lic. Wilberth Quesada Garita, quién estuvo a*
27 *cargo de la revisión y corrección de los términos del convenio remitido con el*
28 *oficio AM-INF229-2020, por lo que con todo respecto considero innecesario de*
29 *cara a la programación del proceso de actualización del Plan Regulador, se*
30 *remita nuevamente a dicho funcionario su revisión desde la perspectiva legal,*

N° 24-2020

1 *pues en dicho proceso de revisión y corrección legal se invirtió más de un mes*
2 *en coordinación con todo el equipo planificador y el Área de Planeamiento*
3 *Estratégico a cargo de la Lic. Laura Fernández y dado que el plazo consignado*
4 *en dicho convenio se redujo de un año a seis meses, no es pertinente seguir*
5 *atrasando el acompañamiento del INVU y la programación del proceso en*
6 *general. Dicho lo anterior, se solicita la autorización para que el señor Alcalde*
7 *Mario Redondo Poveda suscriba el Convenio y lo remita al INVU lo antes*
8 *posible para poder de esta manera iniciar el acompañamiento respectivo, que*
9 *nos permitirá revisiones parciales y la asesoría técnica y legal de dicha*
10 *institución para llevar a buen término la aprobación y posterior publicación de*
11 *tan importante herramienta de planificación urbana, que como ya se indicó*
12 *caducó en el año 2018 después de cinco años de su publicación. En cuanto a*
13 *valorar el tema en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador,*
14 *he de indicar que tanto el suscrito como don Wilberth Quesada, y en general*
15 *todo el Equipo planificador somos los mismos asesores técnicos de dicha*
16 *Comisión, por lo que nuestro criterio, una vez consensuado en el seno del*
17 *equipo planificador, se mantendrá en todos los ámbitos administrativos*
18 *asociados al Plan Regulador. Así las cosas, con todo respeto y por ahorro de*
19 *tiempo en tan importante proceso, solicito que cualquier valoración por parte de*
20 *los regidores miembros de dicha Comisión se realice en el seno del Honorable*
21 *Concejo Municipal. Consecuentemente, solicito se agilice el nombramiento y la*
22 *respectiva juramentación del ciudadano elegido como miembro de la Comisión*
23 *de Seguimiento de Plan Regulador, para que la misma esté completa y se*
24 *puedan continuar las reuniones correspondientes, donde se conozcan los*
25 *avances de la actualización y modificación del Plan Regulador que se inició*
26 *desde hace dos años...”. – El Presidente somete a discusión y propone remitir*
27 *este informe a la Unidad Resolutora.- El regidor Viquez Sánchez indica, me*
28 *quedo una duda, porque es un oficio que le manda don Óscar a don Mario,*
29 *entonces no sé exactamente qué tendría que resolver el Concejo Municipal,*
30 *porque básicamente ahí hay una serie de solicitudes, por ejemplo dice que se*

N° 24-2020

1 corrija el año que se inició la actualización, pide una serie de cosas que
2 pareciera que son y parece que son algunas del Concejo, pero son más de
3 resorte de la administración entonces tal vez para que nos aclare exactamente
4 qué tenía que resolver este Concejo, porque hay una serie de cosas que son
5 meramente administrativas, para direccionarlo a quien corresponda y evitar que
6 el Concejo atrase un proceso que debería hacerlo más ágil posible.- El regidor
7 Arce Moya indica, este oficio es bien claro, aquí hace unos días vino la
8 propuesta de convenio de cooperación número 3-2020 entre el INVU y la
9 Municipalidad de Cartago con respecto al Plan Regulador, hoy don Óscar
10 López, y que ya seguro lo notificaron, está haciendo una colección de fechas,
11 igualmente está diciendo que se incluya a don Juan Carlos Guzmán en el que
12 equipo técnico que no se incluyó en la primera vez cuando se mandó, entonces
13 coincido con usted de que estas observaciones adicionales deben dispensarse
14 de trámite de comisión y mandárselo a don Wilberth para que le sirva insumo
15 en resolución de ese convenio, que tiene que venir aquí con el visto bueno del
16 área resolutora.- El Presidente indica que suficientemente discutido, somete a
17 votación la dispensa de trámite de comisión, así como su firmeza y votan
18 afirmativo los regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,
19 Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez
20 y Madriz Jiménez, quedando la votación nueve votos afirmativos.- **Se aprueba**
21 **por unanimidad la dispensa de trámite de comisión.**- El Presidente indica
22 que suficientemente discutido, somete a votación por el fondo trasladar este
23 oficio a la Unidad Resolutora para lo de su cargo, así como su firmeza y votan
24 afirmativo los regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,
25 Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez
26 y Madriz Jiménez, quedando la votación nueve votos afirmativos.- **Se aprueba**
27 **por unanimidad trasladar este oficio a la Unidad Resolutora para lo de su**
28 **cargo.**- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Wilberth
29 Quesada Garita, Encargado de la Unidad Resolutora y Lic. Mario Redondo
30 Poveda Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

1 **ARTÍCULO 4º. - MOCIÓN RELACIONADA A LA POSIBILIDAD DE**
2 **AUMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL MANTENIMIENTO**
3 **DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO. -----**

4 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes figueroa, y que
5 dice: "...*CONSIDERANDO QUE: Los objetivos de la conservación vial son:*
6 *Preservar las inversiones efectuadas en la construcción, la rehabilitación y el*
7 *mantenimiento periódico de los caminos; garantizar la transitabilidad*
8 *permanente con comodidad, seguridad y economía. El mantenimiento rutinario*
9 *sin maquinaria especializada para la red vial en Cartago comprende desde la*
10 *Florencio del Castillo y el Cerro de la Muerte, lo anterior en limpieza de cunetas,*
11 *chapea y descuaje, con un presupuesto mensual que es insuficiente,*
12 *considerando la extensión de territorio por cubrir. Es de suma importancia el*
13 *continuo y eficiente mantenimiento de las vías, tomando en cuenta que, sin una*
14 *adecuada limpieza de cunetas y tuberías, se potencia la posibilidad de*
15 *inundaciones, que, sin la realización de la chapea el crecimiento de la*
16 *vegetación disminuye la visibilidad de los conductores aumentando la*
17 *posibilidad de accidentes en carretera y adicionalmente la no realización de*
18 *descuaje de manera oportuna incrementa el riesgo de derrumbes. Por los*
19 *motivos antes descritos es de trascendental importancia se cuente con los*
20 *recursos económicos necesarios y suficientes para el mantenimiento de la red*
21 *vial, lo cual corresponde al Concejo Nacional de Vialidad. POR TANTO: Se*
22 *mociona y se somete a consideración del honorable concejo, lo siguiente: Que,*
23 *en razón de proteger y garantizar el tránsito de los ciudadanos, de una manera*
24 *segura, cómoda y económica, en pro de mantener activa la función general de*
25 *la provincia de Cartago, se solicite a la instancia correspondiente, es decir al*
26 *Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la posibilidad de aumentar el*
27 *presupuesto asignado para el mantenimiento de la red vial de la provincia de*
28 *Cartago, toda vez, que el que actualmente se tiene asignado no cumple con el*
29 *presupuesto apto para realizar las labores demandadas. Con dispensa de*
30 *trámite de comisión...*". – El presidente municipal recomienda la dispensa de

N° 24-2020

1 trámite de comisión y enviar al CONAVI dicha solicitud, y lo pone en discusión.-
2 El regidor Brenes Figueroa indica, para mí es importante esta moción porque
3 por años hemos luchado por la limpieza de la vía de la 218, a donde incluso se
4 sale las aguas, ahí donde es súper peligrosa esa zona, siempre nos contestan
5 no hay presupuesto, está en estudio; hemos luchado también por la ampliación
6 de un carril al costado sureste del plantel municipal, para que se libere el giro a
7 la derecha, la gente que vaya al sur hacia Agua Caliente, y no tenga que hacer
8 esa fila que se hace cuando la gente que va para Dulce Nombre; hemos
9 luchado para que en Cartago se le dé la debida demarcación en las carreteras
10 nacionales, pero siempre la respuesta es, no hay presupuesto no hay plata,
11 pero siempre todos los 14 de septiembre se ofrecen un montón de cosas y en
12 el transcurso de los años no vemos nada, entonces que podamos articular un
13 poco con el CONAVI, que podamos ver los proyectos que necesitamos en ese
14 cruce al norte del plantel municipal, hace cuánto estamos solicitando un
15 semáforo por los accidentes allá en la esquina el pollo en Agua Caliente, y
16 siempre no hay plata, entonces le parece que es importante que tratemos de
17 presionar un poco desde la administración y del Concejo, a ver si nos dan mayor
18 pelota como se dice en Cartago, y nos ayuden a solucionar esos problemas,
19 que cada día tenemos que convivir con el peligro que conlleva eso, es un peligro
20 en esas zonas, y yo creo que nosotros debemos tener una actitud más agresiva
21 y solicitar al Gobierno que ponga los ojos en Cartago como lo merecemos.- El
22 Presidente indica que suficientemente discutido, somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión, así como su firmeza y votan afirmativo los regidores:
24 Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres
25 Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez,
26 quedando la votación nueve votos afirmativos.- **Se aprueba por unanimidad**
27 **la dispensa de trámite de comisión.-** El Presidente indica que
28 suficientemente discutido, somete a votación por el fondo la moción y que se
29 traslade al CONAVI, y votan afirmativo los regidores: Arias Samudio, Solano
30 Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz,

N° 24-2020

1 Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, quedando la votación nueve
2 votos afirmativos.- **Se aprueba por unanimidad la moción presentada, por**
3 **lo tanto, en razón de proteger y garantizar el tránsito de los ciudadanos,**
4 **de una manera segura, cómoda y económica, en pro de mantener activa**
5 **la función general de la provincia de Cartago, se solicita a la instancia**
6 **correspondiente, es decir al Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la**
7 **posibilidad de aumentar el presupuesto asignado para el mantenimiento**
8 **de la red vial de la provincia de Cartago, toda vez, que el que actualmente**
9 **se tiene asignado no cumple con el presupuesto apto para realizar las**
10 **labores demandadas.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo
11 al Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y Lic. Mario Redondo Poveda
12 Alcalde Municipal.-----

13 **ARTÍCULO 5º. -MOCIÓN RELACIONADA A QUE SE INTERPONGAN LOS**
14 **BUENOS OFICIOS QUE SE GESTIONE LO CORRESPONDIENTE ANTE EL**
15 **MOPT, A FIN DE QUE SE PONGA UN SEMÁFORO EN EL DISTRITO DE**
16 **AGUA CALIENTE.** -----

17 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Brenes figueroa, y que
18 dice: "...*CONSIDERANDO QUE: La seguridad en carretera es fundamental*
19 *para el debido desplazamiento de las personas de un lugar a otro de manera*
20 *adecuada, que permita evitar cualquier tipo de accidente que transgreda la*
21 *integridad física y económica de los habitantes. Es imperante por parte de las*
22 *autoridades e instancias correspondientes, velar porque en cada punto*
23 *específico en carretera se cumpla con las pautas oportunas y establecidas*
24 *dentro del marco de la legalidad, en razón de evitar accidentes de tránsito,*
25 *sobre todo en lugares o sectores que son más vulnerables a ello. En el sector*
26 *de agua Caliente de Cartago, propiamente en la esquina del pollo, no se cuenta*
27 *con un semáforo adecuado, también hacen falta en el lugar reductores de*
28 *velocidad y la rotulación correspondiente tanto vertical como horizontal, por lo*
29 *que frecuentemente ocurren accidentes en el sitio. POR TANTO: Se mociona*
30 *y se somete a consideración del honorable concejo, lo siguiente: Que, en razón*

N° 24-2020

1 *de lo antes descrito, este honorable Concejo Municipal y la Administración.*
2 *interpongan sus buenos oficios, a fin de que se gestione lo correspondiente*
3 *ante la ingeniería de tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes*
4 *(MOPT), a fin de que se coloque en el lugar supra indicado, un semáforo a*
5 *derecho, así como los correspondientes reductores de velocidad y la debida*
6 *demarcación tanto vertical como horizontal, lo anterior con el fin de proporcionar*
7 *a los que transitan por el lugar la seguridad que corresponda...”. –El regidor*
8 Brenes Figueroa indica, igual que la situación como lo comente hace un
9 momento, prácticamente todas las semanas en la parte donde es conocida
10 como la esquina el pollo, a todas las semanas hay 1 o 2 accidentes,
11 necesitamos que el MOPT e ingeniería de tránsito intervengan, necesitamos un
12 verdadero semáforo, que inclusive en los accesos hacia el este y el oeste puede
13 ser que el carril de ingreso al cruce se haga un reductor de velocidad y que nos
14 obligue a bajar la velocidad y evitar esos accidentes, que haya una debida
15 demarcación horizontal como vertical, por qué debemos de prevenir, como les
16 digo todas las semanas hay accidentes; desgraciadamente hay personas que
17 han perdido la vida en ese punto, y debemos de hacer la solicitud lo antes
18 posible a los ciudadanos de San Francisco Agua Caliente y nos den una
19 solución pronta.- El regidor Arce Moya indica, efectivamente hemos tenido
20 algunas fotos imágenes vídeos, porque en esa esquina han pasado muchos
21 accidentes, nos llegan denuncias o inquietudes de los vecinos; nosotros
22 hicimos un oficio directamente al director del Conavi, a la parte de la dirección
23 de tránsito, para que ellos analizarán en esa línea; apoyamos la moción de don
24 Marcos porque es una urgente la necesidad de ese semáforo en ese sector, y
25 no solo ese, agrega a la moción que deberíamos pensar en el semáforo para
26 la esquina del plantel municipal colindante con el colegio Miravalles y en el
27 plantel que hace mucha falta.- El síndico Gustavo Morales indica que en la
28 misma línea del compañero Brenes Figueroa le secundo la solicitud del
29 compañero, porque si es una zona bastante peligrosa, tomando en cuenta que
30 por ahí pasan ahí los camiones articulados que vienen de la fábrica de cemento

N° 24-2020

1 y que lamentablemente mucha gente, en la desesperación de tirarse por qué
2 muchas veces no se da el paso de cortesía, máxime que hay un giro a la
3 izquierda, entonces se complica más esa situación, y más cuando hay mal
4 tiempo; ahí hay un problemas de aceras; vemos también que hay un algo muy
5 complicado con los peatones porque si estamos viendo de sur a norte vemos
6 que la acera está tomada por el negocio esquinero que prácticamente es un
7 parqueo para el negocio y la acera es inexistente, también el tema es
8 complicado por el cruce del plantel, porque hay una fractura en la capa asfáltica
9 bastante considerable y eso también hay que revisarlo, por eso si debería de
10 haber un semáforo y mantenimiento para la carretera.- La regidora Sonia Torres
11 indica, apoyo la moción de Marcos Brenes, ya que se hace urgente y necesario
12 la colocación de un semáforo ahí, porque no hay día que no haya un accidente
13 como dice Jonathan, las fotos y los vídeos circulan de todo lo que acontece en
14 cada día ahí, y no sólo eso, sino también las muertes que han ocasionado, así
15 que yo ruego que a la brevedad se le pueda dar trámite a esto y se nos colabore
16 con la colocación de ese dispositivo.- El regidor Halabi Fauaz indica, esa es
17 una esquina muy conflictiva, porque ahora hay muchos residenciales en esa
18 zona más los camiones de la fábrica de cemento, entonces debemos exigir que
19 pongan un semáforo de verdad, no como el que estuvo anteriormente que era
20 intermitente que para nada servía, debemos de ser muy enérgicos y cuidarnos
21 que nos pongan un semáforo como tiene que ser.- El presidente indica, soy
22 residente de esa comunidad y sabemos de primera mano lo que ha pasado ahí,
23 han habido muertos, gente que ha quedado muy mal, gente que han tenido
24 fracturas expuestas, hemos visto de todo; yo creo que también se viene dando
25 después de que la administración pasada se hizo un recarpeteo con la empresa
26 qué está haciendo la tubería para la planta de tratamiento, recarpetearon y
27 dejaron de marcar en el piso los altos, si está el vertical pero en el asfalto no se
28 volvió a pintar, entonces la gente que no transita mucho y no vive ahí se
29 brincaba los saltos, y ahí los cabezales que vienen de la fábrica de cemento le
30 meten gas para poder subir la cuesta hacia donde está el plantel municipal, así

N° 24-2020

1 que yo creo que es indispensable esta moción y pedirle los buenos oficios para
2 qué esto se dé pronto.- El señor alcalde indica, quiero informarles que la
3 semana pasada tuve una reunión con el señor viceministro de Obras Públicas,
4 con quién hemos venido en comunicación desde hace ya varias semanas, y
5 teníamos previsto una sesión de trabajo que quedamos de hacer de manera
6 periódica; en esta reunión yo le expresé como uno de varios aspectos, la
7 solicitud para que nos ayude precisamente con semáforos; la gente no sabe
8 que eso no es materia municipal, en esta famosa esquina del pollo en Agua
9 Caliente, donde efectivamente se han dado varios accidentes, pues hay una
10 gestión desde hace ratillo que se había realizado para qué tratar de enmendar
11 la falta de un semáforo, pero la lentitud con la que ha venido actuando el
12 Ministerio realmente es pasmosa. Hablamos adicionalmente del tema de los
13 intercambios viales de Taras y la Lima, de un proyecto de ley que está en la
14 Asamblea Legislativa, que consolidaría los recursos, para esto hay una
15 propuesta que hicimos desde hace rato para ampliar, para hacer un verdadero
16 proyecto de ampliación en Quebradilla y Corralillo, es una ruta nacional qué
17 está realmente inadecuada, le hemos pedido que la incluyera en uno de los
18 proyectos de Conavi a mayor largo plazo, porque hay un área por el sector de
19 los condominios y antes de los condominios que es una ruta angostísima, y los
20 que son de Corralillo saben también la situación que tienen que enfrentar
21 cuando tienen que transitar hacia allá, o hacia Copalchi. Hay temas
22 importantes, estamos trabajando en una terminal de transporte público y
23 tuvimos una reunión con el viceministro de vivienda, ayer tuvimos una reunión
24 con gente de estructuración financiera y la Bolsa Nacional de Valores, y yo creo
25 que hay posibilidades de obras importantes si las cosas salen bien, la próxima
26 semana en la Asamblea, los intercambios y las intersecciones de Taras y la
27 Lima podría iniciarse entre octubre y enero, y puede ser que queden algunos
28 recursos para hacer algo más en el sector del cementerio, para que no sea que
29 se corra la presa nada más de un lado al otro, y algunas otras obras en las que
30 estamos tratando de trabajar y que oportunamente vamos a comunicar a este

N° 24-2020

1 Concejo Municipal, pero entre las gestiones que hemos venido realizando
2 hemos formalizado esta, la de la cooperación de poder habilitar esos semáforos
3 y en otros sectores importantes.- El regidor Víquez Sánchez indica, este
4 Concejo Municipal el día de hoy que tuvimos al final el espacio para ver algunas
5 mociones, hay mucha inquietud de parte de los compañeros regidores y
6 regidoras sobre los temas viales, bien dice don Mario que hay que mantener
7 una relación cercana con el Ministerio de Obras Públicas, por situaciones
8 profesionales lo conozco, lo conocía de cerca hace algunos años y el Conavi al
9 final de cuentas el Ministerio es uno solo, y hay una serie de inquietudes e
10 iniciativas y estoy completamente de acuerdo, que hay semáforos que generan
11 riesgos importantes, incluso al frente del mega súper la gente va circulando, se
12 mete a la calle de acceso después se vuelve a meter a la calle nacional;
13 nosotros también presentamos una moción relacionada con el tema del cruce
14 de Cerrillos qué le dicen el cruce de la muerte, lo que pasa es que un semáforo
15 ahí podría hacer un atasco igual en otros sectores de Cartago, lo que pasa es
16 que se supone o debe haber una planificación de esas cosas, porque no
17 simplemente se trata de poner un semáforo y punto; hay otra moción que
18 presentó don Carlos Halabi y otros compañeros regidores, relacionada con la
19 demarcación y zonas amarillas, que tienen que ver con eso, algunos tenemos
20 la inquietud de que por qué razón al costado sur, se ubican paradas de
21 autobuses que vienen del este, qué producen esas terribles presas por la corte,
22 incluso no entiende como una calle que viene desde Paraíso, hace un quiebre
23 y se mete a la ciudad rarísimo y al final provoca un montón de accidentes; hay
24 una serie de mociones; también nosotros estamos presentando una moción
25 para que se revise el tema de las mejoras en la autopista porque, por ahí hay
26 una inquietud de que se pueda estar ejecutando el famoso cruce de la Lima y
27 de Taras en condiciones diferentes a las que se adjudicó, iguales que se
28 anunció a la comunidad en la población de Cartago, entonces dicho todo eso,
29 que estoy de acuerdo con la iniciativa, pero me parece que deberíamos ir un
30 poco más allá y buscar algo más integral, que integre semáforos, demarcación,

N° 24-2020

1 etc., porque no es pegar parches, el abordaje debe ser más integral de la
2 demarcación vial en Cartago para ver cómo resolvemos algunos problemas
3 simplemente con demarcación y otros con reubicación de paradas de
4 autobuses, otros con colocación de semáforos etcétera.- E regidor Halabi
5 Fauaz indica, hay carriles que solo están pintados de amarillo, y el otro lado no
6 se pueden parquear; tenemos que favorecer el comercio local, quitar tanta raya
7 amarilla; hay que hacer un estudio más global, un estudio pensando en el
8 comercio, más que todo debemos de hacer más prácticos, no obligar a la gente
9 a buscar parqueos muy largos o que se vayan a los centros comerciales, ya
10 que eso perjudica totalmente al comercio local.- El regidor Brenes Figueroa
11 indica, el semáforo de este cruce del plantel fue aprobado hace 3 o 4 años, pero
12 nos pidieron algunas obras complementarias, entre ellos la ampliación de la
13 calle que viene de Dulce Nombre para el giro a mano derecha, es un momento
14 inclusive que hasta le habían puesto peros al monumento del Boyero por la
15 visibilidad, pero al final de esa parte, me agarré en su momento de la moción
16 de un carril por lo menos 25 metros en terreno de la municipalidad para ampliar
17 el giro hacia la derecha a Agua Caliente y tratar de evacuar más rápido los
18 carros en ese punto y no se hiciera tanta presa, pero en realidad son proyectos
19 que están, pero el Ministerio atrasa demasiado, por eso se les pide una actitud
20 más fuerte, para ver si en realidad nos dan pelota ahora con la cercanía y la
21 relación que tiene el señor alcalde con el viceministro vamos llevar a cabo más
22 rápido esos proyectos.- El Presidente indica que suficientemente discutido,
23 somete a votación la dispensa de trámite de comisión, así como su firmeza y
24 votan afirmativo los regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes
25 Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya,
26 Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, quedando la votación nueve votos
27 afirmativos.- **Se aprueba por unanimidad la dispensa de trámite de**
28 **comisión.**- El Presidente indica que suficientemente discutido, somete a
29 votación por el fondo la moción, así como su firmeza y votan afirmativo los
30 regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán

N° 24-2020

1 Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz
2 Jiménez, quedando la votación nueve votos afirmativos.- **Se acuerda por**
3 **unanimidad, que este Concejo Municipal interpone sus buenos oficios, a**
4 **fin de que se gestione lo correspondiente ante la ingeniería de tránsito del**
5 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a fin de que se**
6 **coloque en el lugar supra indicado, un semáforo a derecho, así como los**
7 **correspondientes reductores de velocidad y la debida demarcación tanto**
8 **vertical como horizontal, lo anterior con el fin de proporcionar a los que**
9 **transitan por el lugar la seguridad que corresponda.-** Notifíquese este
10 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la ingeniería de tránsito del Ministerio
11 de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y al Lic. Mario Redondo Poveda
12 Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

13 **ARTÍCULO 6º. - MOCIÓN SOBRE SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE**
14 **NOMBRAMIENTOS A PARTIR DEL 01 DE MAYO DEL 2020.** -----

15 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Víquez Sánchez, y que
16 dice: "...*Por tanto: Velando siempre por el interés supremo de los cartagineses*
17 *y con el deseo de que el cantón Central de Cartago pueda avanzar por la senda*
18 *del desarrollo y la legalidad, se propone: 1. Que este Concejo Municipal le*
19 *solicite, al señor Alcalde, Mario Redondo Poveda, aclare los siguientes*
20 *aspectos: i. Si han existido movimientos de personal para nombrar a nuevos*
21 *funcionarios a partir del 1 de mayo de 2020. ii. Si se ha nombrado a alguna*
22 *persona en una plaza igual a similar a las plazas que ocupaban las personas*
23 *despedidas por el señor Alcalde a inicios de mayo 2020. iii. Si es o no cierto*
24 *que para reactivar el servicio de recolección de basura dos veces por semana,*
25 *será o no necesario volver a llenar las mismas plazas, o plazas similares a las*
26 *que ocupaban las personas que despidió el señor Alcalde a inicios de mayo de*
27 *2020, CUYO listado se indica en los considerandos de esta moción. 2. Que el*
28 *departamento de Recursos Humanos de ésta Municipalidad certifique si al*
29 *momento de ser contratados, las personas indicadas cumplían con todos los*
30 *requisitos académicos, de formación y experiencia que exige cada uno de los*

N° 24-2020

1 *puestos. 3. Que en caso de ser detectada alguna incorrección, se proceda a*
2 *llevar las acciones correctivas o de otra naturaleza, que correspondan, en*
3 *estricto apego a la legalidad. Con dispensa de trámite de comisión, en razón*
4 *de su naturaleza...”. –Vista la moción, el presidente propone trasladar esta*
5 *moción a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.- El Presidente*
6 *indica que suficientemente discutido, somete a votación por el fondo lo*
7 *propuesto así como su firmeza, y votan afirmativo los regidores: Arias Samudio,*
8 *Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,*
9 *Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, quedando la*
10 *votación nueve votos afirmativos.- **Se acuerda por unanimidad trasladar esta***
11 ***moción a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su***
12 ***estudio e informe.-*** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
13 Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo
14 Poveda Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

15 **ARTÍCULO 7º. - MOCIÓN RELACIONADA ASIGNACIÓN DE UN ESPACIO**
16 **DE AUDIENCIA AL SEÑOR JEFRY LEIVA BRENES ENCARGADO DEL**
17 **PROGRAMA LUDEM ARTE Y RECREACIÓN.** -----

18 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Muñiz Gómez,
19 Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, y que dice: “...**CONSIDERANDO:** *Qué la*
20 *protección de la niñez es obligación del Estado. Que se ha demostrado que*
21 *una de las mejores herramientas para aumentar la seguridad en las*
22 *comunidades es trabajar la parte preventiva, desde la niñez. Que el proyecto*
23 *Ludem Arte y Recreación tiene más de 5 años de trabajar de manera ad-*
24 *honorem con niños del Cantón Central de Cartago. Que la Municipalidad de*
25 *Cartago Mantiene múltiples inmuebles en desuso. Que uno de estos*
26 *inmuebles, es la casa de Alzheimer, la cual era utilizada por las personas de*
27 *este proyecto, para trabajar con los niños y adolescentes de la comunidad.*
28 **MOCIONAMOS CON LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN:** *Para que*
29 *este honorable Concejo asigne un espacio de audiencia a señor Jefry Leiva*
30 *Brenes, encargado del programa Ludem Arte y Recreación, con la finalidad de*

N° 24-2020

1 *que exponga su proyecto, dirigido a la seguridad preventiva en niños y*
2 *adolescentes, ante este órgano...".* –El Presidente municipal recomienda la
3 dispensa de trámite de comisión.- El regidor Halabi Fauaz indica, como jefe de
4 fracción del Partido Restauración desconozco dicha moción.- El regidor Víquez
5 Sánchez indica, en la misma línea de lo que hicimos y de lo que mencionamos
6 en relación con la propuesta que el señor alcalde presentó, de apoyar un
7 convenio para una asociación, me parece que estas asociaciones le aportan a
8 la Comunidad de Cartago muchos beneficios, entonces básicamente y lo que
9 se pretende es que expongan un proyecto al Concejo Municipal; me parece que
10 escuchar estas iniciativas pues no tiene mayor problema, incluso podría ser en
11 el seno de una de las comisiones, esta comisión que tiene que ver con
12 protección de niñez y con arte y recreación, yo no sé cuál será la comisión que
13 corresponda pero lo que podríamos hacer, yo entiendo que muy complicado
14 recibir terceras personas aquí en este momento por razones de agenda, porque
15 también por razones de seguridad en seguimiento y acatamiento de protocolos,
16 pero podríamos pasarlo a alguna de las comisiones, y que en seno de la
17 Comisión, uno o dos representantes y que le hagan llegar al Concejo pues
18 alguna recomendación en algún sentido, por lo que sugiero que se traslade a
19 la Comisión de Cultura.- El regidor Mitta Albán indica, señor presidente, yo
20 tengo aquí una preocupación, aquí hay 6 fracciones, hay un jefe de fracción por
21 cada una de ellas, yo como parte de la fracción socialcristiano respeto a mi
22 compañera jefe Marcela en todos los aspectos; esta moción viene titulado por
23 partido restauración nacional, pero don Carlos como jefe de esta fracción no
24 tiene conocimiento de la misma, entonces yo quiero dejar constancia en actas
25 que me parece una falta de respeto hacia el señor Carlos Halabi como jefe de
26 fracción de restauración nacional; cómo lo hemos conversado, el que toma las
27 decisiones al fin y al cabo es él, y si algo sucede mal en el partido, es él que va
28 a quedar mal y le van a caer los clavos como dicen a don Carlos, entonces yo
29 le pido a mis compañeros de las demás fracciones que respetemos esa
30 jerarquía, porque para algo el código municipal pide nombrar un jefe de

N° 24-2020

1 fracción.- Vista la moción, el presidente propone dispensar de trámite de
2 comisión, y votan afirmativo los regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño,
3 Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce
4 Moya. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez,
5 quedando la votación siete votos afirmativos.- **Se aprueba la dispensa de**
6 **trámite de comisión.**- El presidente somete a discusión y votación la moción
7 por el fondo, y votan afirmativo los regidores: Víquez Sánchez y Madriz
8 Jiménez. Votan negativo los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,
9 Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce
10 Moya, quedando la votación dos votos afirmativos y siete votos negativos.- **Se**
11 **rechaza la moción.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
12 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.-----
13 Al ser las veinte horas con tres minutos, el Presidente Municipal levanta la
14 sesión. -----

15

16

17 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

18 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

19

20

21

22

Mario Redondo Poveda

23

Alcalde Municipal

24

25

26

27

28

29

30